

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

En la moción elevada a la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el Recaudador de Contribuciones de la Zona de Chamberí, esta Delegación de Hacienda ha acordado decretar la anulación del resguardo de depósito del Banco de España, de esta capital, número 100.058, al desconocerse en poder de quién se halle y desconocerse, igualmente, el paradero de los deudores, por el concepto de Derechos reales, doña Rosario Cansino y don Luis Gómez Cansino, herederos de doña Josefa Cadorniga Alvarez, y que se entreguen los dos títulos serie A, uno serie B y otro serie C de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, al expresado Recaudador, para que proceda a su venta por los trámites marcados en el artículo 97 del Estatuto de Recaudación vigente y aplique su importe al pago del descubierto perseguido.

Lo que se hace público para conocimiento de la persona o Entidad interesada en dicho depósito de valores; advirtiéndoles que el plazo para la interposición del recurso contra este acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia es el de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de octubre de 1946.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—4.435)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Hierros y Metales, S. A., en solicitud de autorización para instalar una industria de prensado y enfundado de hojalata, comprendida en el grupo primero, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hierros y Metales, Sociedad Anónima, para instalar en la calle de Juan del Risco, 17 (Teatín de las Victorias), una industria de prensado y enfundado de hojalata, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La instalación funcionará, en tanto subsistan dificultades de sumi-

nistro de energía eléctrica, a base del grupo a gasógeno proyectado.

2.ª La puesta en marcha de la instalación deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta resolución, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 18 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—4.407) (O.—10.090)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Manuel López Villegas, en solicitud de autorización para instalar una nueva industria de serrería mecánica para manipulación y embalaje de raíz de regaliz, comprendida en el grupo primero, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Manuel López Villegas para instalar en Alcalá de Henares, Puerta de Madrid, 5, una industria de serrería mecánica para manipulación y embalaje de raíz de regaliz, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro la industria ya establecida.

2.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 18 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—4.408) (O.—10.089)

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid

El anteproyecto de Presupuesto de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial, correspondiente al ejercicio de 1947, se halla expuesto al público en sus ofi-

cinas (Montalbán, 6), para que en el plazo de ocho días naturales puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia para su conocimiento general.

Madrid, 19 de octubre de 1946.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Manuel Caramés.

(G. C.—4.436)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Eusebio Fernández Sáinz, y bajo el número 149, del año 1935, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, fecha 17 de octubre de 1935, por la que se invita al recurrente a satisfacer los derechos de licencia de apertura que en el año 1921 no satisfizo su antecesor al establecer su industria en el local que hoy ocupa el recurrente; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.059)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Venancio Fernández Gómez, y bajo el número 71, del año 1935, de la Secretaría del señor Latorre, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. señor Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente en el cargo de obrero de Vías Públicas; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del

recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.073)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Hipólito Sánchez, y bajo el núm. 45, del año 1935, de la Secretaría del señor Latorre, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Madrid, que dejó cesante al recurrente del cargo de obrero de Vías Públicas; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.082)

Por el presente edicto se hace saber que por don Cipriano Ramírez Sanz, y bajo el núm. 51, de 1935, tramitado por la Secretaría del señor Corujo, se interpuso ante este Tribunal recurso contenciosoadministrativo de plena jurisdicción sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de fecha 12 de noviembre de 1934; requiriéndosele por el presente a los herederos del recurrente para que en el término de treinta días, y acreditando en debida forma su calidad de herederos, comparezcan ante este Tribunal y designen domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que los represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican así en el indicado plazo se les tendrá por apartados y desistidos del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.081)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En el expediente incoado ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, al amparo de lo establecido en los artículos doscientos nueve y doscientos diez de la ley Hipotecaria, en nombre de don Eusebio Cernuda Herrero, don Gregorio Velasco Perlado y don Agustín de Castro de Abajo, para obtener la cancelación de una hipoteca, constituida por doña Dolores San Juan de la Vega, a favor de don Alfredo Guerra y Arderius, en garantía de un préstamo de dos mil setecientos cincuenta pesetas, que grava un solar propiedad de los solicitantes, sito en Madrid, calle de Canillas, número quince, y General Zabala, número diez; hipoteca que se constituyó por escritura de siete de agosto de mil ochocientos noventa y se inscribió en nueve del mismo mes; se cita por medio del presente y por segunda vez, por no haber comparecido al primer llamamiento, al don Alfredo Guerra o a sus causahabientes, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de veinte días, a contar desde la última publicación de estos edictos, a alegar en el referido expediente lo que a su derecho convenga.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(A.—6.896)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Carmen, don José, don Manuel y don Angel Albarrán Martín, para el cobro de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en:

Una casa sita en esta capital, calle de Doña Urraca, antes sin número, hoy marcada con el número veinticinco, ocupando la superficie total del solar doscientos noventa y cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos cuatro pies cuarenta y nueve decímetros, también cuadrados. Linda: al Norte, con la calle de Doña Urraca; al Este, con solar J de la manzana quince; al Oeste, con finca de don Miguel Bustamante, y al Sur, con finca de don Emilio Navarro y medianería de la casa de don Vidal Renedo.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos se han suplido por certificación de lo que acerca de ellos aparece en el Registro de la Propiedad, y estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la finca, por efectos de la guerra, se halla destruida.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—6.894)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, a instancia de la Sociedad «Hijos de Lantero», Sociedad Limitada, contra la Casa comercial que gira con el nombre de «Viuda de Sebastián González», y hoy contra los hijos y herederos de doña Josefa González Torres, viuda de don Sebastián González, sobre entrega de quince mil tres metros cúbicos de madera de castaño, se ha dictado la siguiente providencia, que en su parte necesaria dice así:

Providencia

Juez, señor Iñiguez.—Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El anterior escrito, a los autos correspondientes; y hágase saber a don Agustín, don Emilio, doña Dolores, don José, doña María, doña Salud y don Sebastián González y González, como herederos de doña Josefa González Torres, viuda de Sebastián González, la existencia de los presentes autos, requiriéndoles para que en el preciso término de ocho días comparezcan en los mismos, con apercibimiento que de no verificarlo seguirán los autos en su rebeldía, practicándose las demás diligencias que ocurran en los estrados del Juzgado... Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Iñiguez.—Ante mí: M. Gómez de Parada.—(Rubricados.)

Y desconociéndose cuál sea el actual domicilio y paradero de doña María González y González, como una de las herederas de doña Josefa González Torres, viuda de Sebastián González, en providencia de este día se ha acordado que la notificación y requerimiento acordados en el proveído inserto, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, se practique por medio de edictos, como se verifica por medio del presente.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

(A.—6.895)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece penden autos de juicio ejecutivo especial a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don Blas Escar Escario y doña Vicenta Belenguer Bernal, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos por la representación del Banco demandante se ha presentado una liquidación de capital, intereses, gastos y costas, con un saldo líquido del débito a favor del Banco por pesetas catorce mil setecientos veinte con setenta y cinco céntimos, habiendo recaído la providencia cuyo particular necesario es el siguiente:

Providencia

Juez, señor Suárez.—Madrid, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—... y de la liquidación presentada dese vista por tres días a los herederos o causahabientes de don Blas Escar Escario y doña Vicenta Belenguer Bernal, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Suárez.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los herederos o causahabientes de don Blas Escar Escario y doña Vicenta Belenguer Bernal, se expide el presente edicto en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—6.893)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se han promovido autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Félix Quesada Más, en nombre de doña Angela Ureña y Jiménez Coronado, contra los herederos del súbdito portugués don Ruy Alfredo D'Andrade, sobre reclamación de ciento diez mil ciento noventa y tres pesetas veinticinco céntimos de principal, importe de una letra de cambio y sus gastos de protesto, intereses legales y costas, en los que por auto de este día se ha despachado la ejecución contra los bienes de dicho deudor y sus herederos desconocidos, en ignorado paradero, habiendo embargado sin previo requerimiento al pago, a responder de tales responsabilidades, y como de la propiedad del referido deudor, hoy fallecido,

Dos abrigos de señora, de piel, depositados en el domicilio de don Emilio Lumberras, sito en la calle de Luchana, número veintidós, principal derecha; y

Un automóvil turismo, marca «Ford», ocho cilindros, color verde-azulado, de diecisiete caballos, con motor número cincuenta y cuatro quinientos nueve mil doscientos catorce, depositado en los talleres que la Casa «Fiat» tiene en el paseo de la Reina Cristina, número veintitrés, de esta capital.

Y desconociéndose quiénes sean los herederos demandados y sus domicilios, se les hace saber lo acordado y se les cita de remate por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia, a fin de que dentro del término de nueve días, contados a partir desde el siguiente al de publicación en tales periódicos, se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, encontrándose las copias de la demanda y documentos en Secretaría, donde podrán ser recogidos.

Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—6.897)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Val Leocadio (Manuel), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1 (Secretaría del señor Viada), al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 371, del corriente año, por delito de estafa.

(B.—80.675)

JUZGADO NUMERO 15

Ramírez Hernández (Benita Carmen), cuyas demás circunstancias se ignoran, profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la calle del General Mola, 55, segundo C, procesada por robo en causa número 206, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—80.673)

JUZGADO NUMERO 16

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Hernández Cordero, cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en sumario núm. 264, de 1944, por hurto, y recibirle declaración.

(B.—80.664)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sánchez de Miguel, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm.

mero 64, principal, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado*, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 254, de 1944, por hurto, y recibirle declaración.

(B.—80.663)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital en el ramo separado de situación del procesado Alfredo Albasán Martínez, hijo de Bonifacio y de Martina, soltero, albañil, de cuarenta y siete años, natural de Madrid, en sumario por robo bajo el núm. 47, de 1944, por la presente, que será inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que para su inserción en dichos periódicos se remitieron en 28 de agosto pasado, por las que se llamaba al procesado.

(B.—80.666)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Enrique González y Pérez del Pulgar, de treinta y dos años, empleado, soltero, domiciliado en Castelló, 53, bajo, y a Florentino Gómez Ramos, oficinista, de treinta años, casado, domiciliado últimamente en la calle del Limón, 19, primero, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado*, comparezcan en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serles notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en el sumario núm. 95, de 1944,

que se instruye por hurto, y recibirles declaración indagatoria.

(B.—80.668)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Monzón Villegas, de veintitrés años, zapatero, soltero, natural de Torre de E. Hambrán (Toledo), hijo de Luis y de Eleuteria, vecino de Madrid, calle Principal, 34, Colonia del Fierro, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado*, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el sumario núm. 521, de 1941, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—80.670)

CARAVACA

Don Pedro Alvarez-Castellanos Larrosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente hago saber que Antonio Noguerras, alias «Yerberito», banderillero, natural de Murcia, con residencia habitual en Madrid, cuyas circunstancias personales y señas se ignoran, ha sido procesado en virtud de auto dictado con fecha 2 del que cursa en el sumario número 57, de 1946, que por el delito de estafa se sigue contra el mismo en este Juzgado, en el que se ha acordado su prisión incondicional.

(B.—80.672)

COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Luis Martín Alvarez, de veintidós años, soltero, cantero, hijo de Luis y de Josefa, natural de Madrid y vecino de Fuen-

carra, donde tuvo su último domicilio en carretera de Alcobendas, 23, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo y otros se tramita bajo el núm. 164, de 1946, por robo frustrado.

(G. C.—4.153)

(B.—80.679)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Luis Martín Alvarez, de veintidós años, soltero, cantero, hijo de Luis y de Josefa, natural de Madrid y vecino de Fuencarral, donde tuvo su último domicilio, en la carretera de Alcobendas, 23, para que en el término de diez días, contado desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que se tramita en el mismo bajo el número 147, de 1946, por robo y encubrimiento, contra el mismo y otros.

(G. C.—4.152)

(B.—80.680)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 3 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 275, de 1946, seguido por hurto contra José Brageros Lagaró, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de noviembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.772)

En el juicio de faltas núm. 372, de 1946, seguido por hurto, contra Enrique González Delgado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al perjudicado don Eugenio Giménez González para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.771)

En el juicio de faltas núm. 394, de 1946, seguido por hurto, contra Eduarda Gutiérrez Vázquez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de noviembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.770)

Josefa Pérez Cobo comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 8, para ser requerida al pago de las responsabilidades impuestas en el juicio de faltas núm. 503, de 1946, por hurto.

(B.—80.817)

En el juicio de faltas núm. 767, de 1945, seguido por hurto, contra Guillermo Fernández, se ha acordado la cele-

para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

83. Aprobar liquidación de las obras de acopio de piedra del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafria, declarando a favor del contratista, don Juan Martínez López, un saldo de 10.873,72 pesetas.

84. Quedar enterada de que por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, y a propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, se han cedido a esta Corporación, a perpetuidad, 156,19 metros cuadrados de terreno en la finca «La Herrería», de San Lorenzo del Escorial, con destino a las obras de ensanche del camino de la estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial; y que el importe del expresado terreno, por 298 pesetas, se abone con cargo al concepto número 286 del vigente Presupuesto de Gastos.

85. Devolver a don Cándido Jurado Cejudo la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales con fecha 14 de mayo de 1945, bajo resguardo número 168, por 22.500 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de reforma de los Servicios de Cirugía, en las Salas 5, 6, 7 y 8 del Hospital Provincial; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el importe de Derechos reales.

86. Aprobar proyecto de habilitación del antiguo Pabellón «Rico», en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 13.298,25 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 188 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

87. Aprobar proyecto de instalación de estufas y obras complementarias en los Pabellones de Escuelas del Colegio de San Fernando, por un total importe de 18.745,33 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 219 del vigente Presupuesto de Gas-

nante, al aceptar su donación, que los expresados libros queden en la clínica del servicio de Urología, donde exclusivamente podrán ser consultados o estudiados.

69. Aceptar, con carácter provisional y a partir de 1.º de enero del año en curso, la rectificación de tarifas interesada por la Compañía Electra de Madrid para el suministro de energía eléctrica a los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios, Colegio de la Paz, Instituto provincial de Puericultura y Casa provincial de Maternidad, con las bonificaciones ofrecidas, sin perjuicio de que por la Presidencia de la Corporación se realicen las gestiones pertinentes para obtener de las autoridades competentes la fijación de una tarifa especial económica para suministros a Instituciones benéficas, o la aplicación de la llamada «tarifa azul», establecida en beneficio de las clases modestas.

70. Aprobar proyecto del contrato a suscribir entre las Diputaciones Provinciales de Valladolid y Madrid, para la asistencia de enfermos mentales pobres a cargo de esta Corporación en el Instituto Psiquiátrico de aquella provincia, y a tenor de lo acordado por esta Comisión Gestora en 14 de diciembre próximo pasado.

71. Aceptar el cargo y sostenimiento, a partir de la fecha de este acuerdo, en el Sanatorio Psiquiátrico de Varones, de Ciempozuelos, del enfermo mental Francisco de Paula Matilla, por haberse justificado corresponde su asistencia a la Diputación de Madrid.

72. Aprobar novena relación de destajos concertados por la Sección de Vías y Obras provinciales para la ejecución de las obras destinadas a conjurar el paro obrero en la provincia, que se vienen realizando en cumplimiento del Decreto de 24 de mayo próximo pasado, y para cuyos destajos fué autorizado el señor Ingeniero Director del Servicio por acuerdo de esta Comisión Gestora de 28 de agosto último.

73. Autorizar a la Sociedad Anónima «Unión Eléctrica Madrileña» para cruzar con una línea eléctrica de alta tensión las carreteras provinciales de Valdemoro a Torrejón de Velasco y de Aranjuez a la Barca de Añover, siempre que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras

bración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de noviembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Guillermo Fernández Soto para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.811)

En el juicio de faltas núm. 370, de 1946, seguido por hurto de metálico, contra Cirila Retuerta López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la anteriormente expresada en concepto de denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.812)

En el juicio de faltas núm. 566, de 1946, seguido por lesiones, contra Manuel Pérez Pascual, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de octubre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al perjudicado Tomás Hernández Martínez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.813)

JUZGADO NUMERO 11

María Colmeneros Cilleros, soltera, de treinta y un años de edad, sus labores, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Santa Agueda, número 2, de donde se ausentó, y se ignora su paradero, se la cita para que comparezca como denunciada en la celebración de juicio de faltas que se tramita en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, bajo el número 502, del año 1946, sobre hurto a Rafael Ayala.

(B.—80.792)

Josefa Cuevas Sáinz, de veintinueve años, soltera, peluquera, hija de Joaquín y de Petra, natural de Medina de Pomar

(Burgos), que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Pozas, número 14, de donde se ausentó, y se ignora su actual paradero, se la cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de esta capital, sito en Lepanto, número 4, principal, e día 25 de noviembre de 1946 y hora de las once de la mañana, para celebrar juicio verbal de faltas número 537, de 1946, sobre hurto.

(B.—80.73)

Luciano Muñoz Gómez, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Julián y Lorenza, natural de Casatejada (Cáceres), Capitán que fué del Ejército, del Arma de Caballería, que tuvo su domicilio en Sevilla y del que actualmente se ignora su domicilio, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 25 de noviembre de 1946 y hora de las once de la mañana, para recibir declaración como denunciante en la celebración del juicio verbal de faltas número 231, de 1946, sobre malos tratos y escándalo, contra Emilia Muñoz Benito.

(B.—80.707)

JUZGADO NUMERO 12

Pilar López Pastrana, de diecinueve años, soltera, hija de Agustín y Juana, natural de Huesca y domiciliada últimamente en Valderribas, número 1, bajo, se la cita para que el día 21 de noviembre de 1946 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 562, de 1946.

(B.—80.692)

Dolores Benavente Pereira, de veinte años, de piel morena, pelo castaño, baja de estatura; y que estuvo como sirvienta en 27 de junio del corriente año en Rey Francisco, número 27, se la cita para que el día 21 de noviembre de 1946 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 399, de 1946.

(B.—80.693)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 675, de 1945.— Pedro Enrique de Brumay, domiciliado últimamente en la calle de Colmenares, número 5, principal, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 30 del próximo noviembre, y hora de las cuatro y media de su tarde, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo y otro.

(B.—80.760)

Juicio de faltas núm. 675, de 1945.— María Márquez Estivill, de veintiún años, natural de San Roque (Cádiz), hija de Manuel y de Hermenegilda, domiciliada últimamente en la calle de Valderribas, número 3, principal centro, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 30 del próximo noviembre, y hora de las cuatro y media de la tarde, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra la misma y otro.

(B.—80.759)

Juicio de faltas núm. 675, de 1945.— Alfredo Avila Barreira, de veintiocho años, natural de Méjico, hijo de Antonio y de Marina, y domiciliado últimamente en la calle de Colmenares, núm. 5, principal, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 30 del próximo noviembre, y hora de las cuatro y media de la tarde, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra Pedro Enrique de Brunay.

(B.—80.758)

Juicio de faltas núm. 271.— Aurelio Cernuda González, de cuarenta y dos años, natural de Oviedo, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle de Arroyo de las Cañas, núm. 1, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 30 de noviembre próximo, y hora de las cuatro y media de su tarde, a celebrar

juicio de faltas por lesiones, contra Santiago García Navarro.

(B.—80.819)

Juicio de faltas núm. 163, de 1946.— Salvador Orero Moreno, de veintisiete años, natural de Valencia, hijo de Salvador y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 23, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 30 de noviembre, y hora de las cuatro y media de la tarde, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—80.818)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 152, de 1942, seguido por lesiones, contra Vicenta Gómez García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la anteriormente expresada como denunciada para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.815)

ANUNCIO

Don Francisco Díez López, dueño del establecimiento de bebidas sito en la calle de Galileo, núm. 41, convoca por el presente anuncio a toda persona que tuviera pendiente de cobro con don Constantino Lasso, durante su permanencia en dicho domicilio, algún recibo o factura, para que en el plazo de ocho días, a partir de la aparición de este anuncio, se persone en la calle de Andalucía, núm. 7; advirtiéndose que pasado dicho plazo eludirá toda responsabilidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

(A.—6.898)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52

provinciales y previo pago de la cantidad de 1.488 pesetas, en concepto de arbitrio; manifestando, además, a la Entidad solicitante que la carretera de Ciempozuelos a Griñón ha pasado a depender de la Jefatura de Obras Públicas, a quien corresponde actualmente conceder la autorización solicitada.

74. Quedar enterada de la relación que remite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, de las obras que dicha Sección ha venido ejecutando, para conjurar el paro obrero, en los diversos Municipios de esta provincia, durante la primera y segunda quincena del mes de diciembre próximo pasado.

75. Devolver a la Entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 137, con fecha 11 de mayo de 1944, por un importe de 4.500 pesetas nominales, para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico y alquitranado de la carretera de El Molar a Rascafría, trozo entre el origen y el poste kilométrico número 6; debiendo previamente dicha Entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

76. Devolver a la Entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, con fecha 30 de septiembre de 1943, bajo resguardos números 129 y 130, respectivamente, por un importe de 4.000 pesetas nominales y 89 pesetas en metálico, para responder de la ejecución de las obras de reparación de los kilómetros 29 al 35 de la carretera de Aranjuez a Brea; debiendo previamente dicha Entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

77. Aprobar proyecto de acondicionamiento y ensanche del camino provincial de Zarzalejo a la estación del ferrocarril, incluida la travesía de la zona urbana del propio pueblo, por un total importe de 207.550,96 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto

de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

75. Aprobar proyecto de acondicionamiento y ensanche del camino que desde la travesía de El Berruoco, en la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela, por Cervera de Buitrago, va a empalmar con el de Montejo a la general de Irún, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 8, por un total importe de pesetas 305.698,72, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

79. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reparación y ensanche del camino de Carabanchel Alto y Bajo a la general de Andalucía, trozo segundo, perfiles 50 al final, de las que es contratista don Venancio Alonso Ruiz.

80. Aprobar proyecto de acondicionamiento de las rampas de acceso desde los pueblos de Moralarzal y Collado Villalba a la carretera provincial de Manzanares el Real a la de La Granja, por un total importe de 69.926,09 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

81. Aprobar proyecto de camino de enlace del de Valdilecha a Perales con la carretera de Pozuelo del Rey a Tiernes, por un total importe de 266.026,72 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

82. Aprobar proyecto de variante en el kilómetro 6 de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, por un total importe de 81.376,85 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras